

RESOLUCIÓN

Asunto: Informe sobre la aplicación de las NICSP – Propuestas en relación con los Fondos de la Organización

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL, en su 76^a reunión, celebrada en Marrakech (Marruecos) del 5 al 8 de noviembre de 2007,

HABIENDO EXAMINADO el informe AG-2007-RAP-06 presentado por la Secretaría General, titulado “Informe sobre la aplicación de las normas NICSP – Propuestas en relación con los Fondos de la Organización”,

APRUEBA la decisión de cerrar el Fondo de Acción Social y el Fondo de Solidaridad y de transferir sus saldos al Fondo de Reserva General con fecha de 1 de enero de 2007;

APRUEBA la decisión de denominar en adelante al FAATPED “Fondo de Reserva para las OSR” y de autorizar su funcionamiento a partir del 1 de enero de 2007, con un saldo de 872.000 EUR;

DECIDE que el Fondo de Inversiones se utilice para ampliar el apoyo financiero a la totalidad de los gastos de capital de toda la Organización a partir del ejercicio de 2008;

APRUEBA la transferencia al Fondo de Inversiones de un importe equivalente a los gastos de capital presupuestados para las diversas OSR en el ejercicio financiero de 2007, esto es, 600.000 EUR, procedentes del componente de capital del FAATPED, a fin de que este último financie en dicho año la totalidad de los gastos de capital de toda la Organización;

Y por último, APRUEBA la transferencia al Fondo de Reserva General del saldo al 1 de enero de 2007 del componente de capital del FAATPED, previa deducción del presupuesto de gastos de capital de las OSR para el ejercicio financiero de 2007, cuyo importe es de 1.950.000 EUR.

Aprobada